



## ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir como funcionaria/o de carrera una plaza de Agente de Policía Local mediante el sistema de oposición libre, ha acordado que el sexto ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio que consiste en superar un reconocimiento médico, aportando Certificado Médico Oficial en el que deberá constar expresamente la aptitud o falta de la misma para el desempeño del cargo, ajustándose al cuadro de exclusiones médicas establecido en el anexo II, apartado A) del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, **deberá ser presentado en el plazo de 5 días naturales, es decir del 14 al 18 de abril de 2025.**

La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.

